



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN AL EDUCANDO
OFICIO No. UAJ-DPAE-362/2018

30 JUL. 2018
11:50
RECIBIDO
SEGUNDA VISITADURIA GRAL. (VALLES)
Angela Coronado

ASUNTO: PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 2VPC-0010/18

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 9 DE JULIO DEL AÑO 2018.

C. LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA
SEGUNDA VISITADORA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.

Por instrucciones del ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ, Secretario de Educación, en atención a lo dispuesto por el artículo 22 fracciones XVIII y XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación, así como a la **PROPUESTA DE CONCILIACIÓN No. 2VPC-0010/18**, relativa al expediente de queja No. 2VQU-0300/2017, sobre el caso de maltrato y aplicación de medidas disciplinarias indebidas en agravio de V1 y V2 en una Escuela Secundaria Técnica No. 1 en Tanlajás, S.L.P., al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

PRIMERA.- En lo que respecta al punto que se atiende relativo a la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN ampliamente referida, por este conducto hago del conocimiento de ese Organismo Estatal de protección de los derechos humanos que esta Secretaría de Educación colaborará ampliamente en la investigación de referencia, aportando al órgano interno de control la información que sea solicitada y esté al alcance de esta dependencia publica de gobierno, por lo que para efectos de cumplimentación anexo al presente copia simple del oficio No. UAJ-DPAE-358/2018 a través del cual se le hace del conocimiento la **PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 2VPC-0010/18**.

SEGUNDA.- En lo relativo que se incluyan en el programa de capacitación permanente a la plantilla docente y administrativa de la Escuela Secundaria Técnica No. 1, referentes al tema de derechos humanos, en específico sobre el derecho al trato digno, interés superior de las niñas y niños, seguridad escolar y a una vida libre de violencia, acompañó al presente el oficio No. UAJ-DPAE-360/2018 dirigido al PROFR. RUBÉN RODRÍGUEZ BARRÓN, Director del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, a través del cual se comunica el presente punto de la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN No. 2VPC-0010/18 y se indica lo procedente. Además, oficio No. UAJ-DPAE-361/2018, dirigido al LIC. RAÚL RODRÍGUEZ TORRES, Coordinador General de Recursos Humanos, en el que se indica lo procedente, en relación al punto que se atiende en la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN No. 2VPC-0010/18.

TERCERA.- Por lo que hace al PUNTO TERCERO, informo a esa H. Comisión que mediante oficio No. UAJ-DPAE-359/2018 dirigido al LIC. JORGE VEGA ARROYO, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, del cual anexo copia, se solicitó a la referida instancia competente brinde a V1 y V2, el tratamiento **psicológico** que requieren para su total recuperación, a fin de cumplimentar el punto de la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 2VPC-0010/18, emitida por ese Organismo Estatal de protección de derechos humanos.

.... 2

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Balvanera Miguel Gómez Arciniegua 100
Colonia Reforma, Naoná, San Luis Potosí
C.P. 76700
Tel. 01 (52) 461 4080000

www.slp.gob.mx



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

18 JUL. 2018 9:29 AM

RECIBIDO
RECEPCION